



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Habiendo transcurrido el plazo de 15 días desde que se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015 sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, es elevado a definitivo por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169,4 del Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo y 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se procede a la publicación resumida por capítulos de los dos presupuestos así como la plantilla de personal (artículo 90 Ley 7/1985 Bases de Régimen Local).

#### 1.º) PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2015

Cap.	Descripción	Importe
<b>RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTO GASTOS 2015</b>		
1	Gastos de personal.....	1.686.508,63
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	1.175.749,36
3	Gastos financieros.....	64.500,00
4	Transferencias corrientes.....	51.195,40
8	Inversiones reales.....	185.721,20
9	Pasivos financieros.....	141.744,43
	Total gastos.....	3.305.419,02
<b>RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTO INGRESOS 2015</b>		
1	Impuestos directos.....	1.567.304,00
2	Impuestos indirectos.....	25.000,00
3	Tasas y otros ingresos.....	436.646,68
4	Transferencias corrientes.....	1.174.411,00
5	Ingresos patrimoniales.....	5.000,00
7	Transferencias de capital.....	97.057,34
	Total ingresos.....	3.305.419,02

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación	N.º plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala
Secretario	1	A1	23	Secretaria	Entrada
Interventor	1	A1	23	Intervención	Entrada
Administrativo	1	C1	18	Admon. General	Administrativa
Administrativot	4	C1	15	Admon. General	Administrativa
Cabo Policía Local	1	C1	15	Admón. Especial	Serviciosespeciales
Guardias Policía Local	6	C1	13	Admón. Especial	Serviciosespeciales
Encargado personal servicios	1	D	18	Admón. Especial	ServiciosEspeciales
Electricista	1	D	13	Admón. Especial	ServiciosEspeciales
Alguacil	1	E	11	Admón. General	Subalterno
Operarios	2	E	11	Admón. Especial	ServiciosEspeciales

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

Denominación puesto	Número puestos
Limpiadoras	2
Operarios/as servicios	2
Técnico electrónica	1
Trabajadora social	1
Educadora Comunitaria	1
Centro de la Mujer	2
Educadoras CAI	3
Monitoras ludoteca	1
Coordinador actividades culturales	1
Personal biblioteca	2
Monitores deportivos	2
Guarda Rural	1
Auxiliar activo. admon.general	1
Monitora aula naturaleza	1
Auxiliar cultura	1

**C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

Auxiliar activo.centro social	1
Monitor Plan Local Empleo	1
Ayuda a domicilio	variable
Servicio limpieza general	variable
Profesores escuela música	variable
Monitores deportivos	variable

**2.º) PRESUPUESTO CONSEJO LOCAL AGRARIO 2015****RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTO GASTOS 2015**

Cap. 2 Gastos de bienes corrientes y servicios .....	27.300,00
Cap. 3 Gastos financieros .....	100,00
Cap. 4 Transferencias corrientes .....	6.000,00
Cap. 6 Inversiones reales .....	1.000,00
Total presupuesto de gastos .....	34.400,00

**RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTO INGRESOS 2015**

Cap. 3 Tasas y otros ingresos.....	34.400,00
Total presupuesto de gastos .....	34.400,00

**2.º) PRESUPUESTO SOCIEDAD URBANÍSTICA DE VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS S.L.U.****Grupo 6) Gastos:**

623.0 Servicios profesionales Independientes .....	150,00
626.0 Servicios bancarios y similares .....	60,00
Total gastos previstos para 2015 .....	210,00

**(Grupo 1) Ingresos:**

100 Aportación social Ayuntamiento .....	3.000,00
Total ingresos previstos para 2015 .....	3.000,00
Resultado previsto ejercicio 2015 .....	2.790,00

Las personas y Entidades Legítimas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85, y 170 del Real Decreto Ley 2/2004 de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, podrán interponer contra el referenciado Presupuesto recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villafraanca de los Caballeros 26 de enero de 2015.-El Alcalde, Andrés Beldad Talavera.

N.º 1.- 737